

DECRETO EXENTO N°: 2 /

PARRAL, Enero 04 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:


1.- **CONCEDESE** Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **CESAR PATRICIO SOTO PALMA**, Administrativo, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	25.01.2010	26.02.2010.


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Dotz DALMA Cesna
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

8067325.6 14
R.U.T. Grado

SECRETARIA D. B. Latorre
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 25 Días

A contar desde el: 25 Enero 2010 hasta el 26 Febrero 2010

Días pendientes 25 Días 2010


Alexander Latorre
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral 04/01/2010